



Cajicá, 22 de julio de 2025

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

A continuación, Control Interno presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al Segundo Trimestre de la vigencia 2025 tomando como fuente la información suministrada por Gestión Financiera y presupuestal; Almacén; Profesional Universitario; Planeación Estratégica y Técnico Administrativo.

Planta de Personal

La planta de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ se encuentra conformada por los siguientes cargos de libre nombramiento y remoción:

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO				
Directivo	Director ejecutivo	050	05	1
NIVEL PROFESIONAL				
Profesional	Profesional Universitario	219	06	1
NIVEL TÉCNICO				
Técnico	Técnico Administrativo	367	08	1

4





Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, a continuación se detallan las variaciones con corte a 30 de junio de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024:

NOMBRE	A junio de 2024	A junio de 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
	COMPROMISOS	COMPROMISOS		
Sueldo básico / ICLD AMC Funcionamiento	128,812,941	117,417,853	11,395,088	8.85
Prima de servicio / ICLD AMC Funcionamiento	-	-	-	0.00
Bonificación por servicios prestados / ICLD AMC Funcionamiento	-	-	-	0.00
Prima de navidad / ICLD AMC Funcionamiento	-	-	-	0.00
Prima de vacaciones / ICLD AMC Funcionamiento	-	7,121,580	(7,121,580)	100.00
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN / ICLD AMC Funcionamiento	-	6,966,388	(6,966,388)	100.00
Aportes a la seguridad social en pensiones / ICLD AMC Funcionamiento	15,415,000	15,655,767	(240,767)	-1.56
Aportes a la seguridad social en salud / ICLD AMC Funcionamiento	10,948,700	11,088,446	(139,746)	-1.28
Aportes de cesantías / ICLD AMC Funcionamiento	-	18,132,514	(18,132,514)	100.00
Intereses a las cesantías / ICLD AMC Funcionamiento	-	2,175,902	(2,175,902)	100.00
Aportes a cajas de compensación familiar / ICLD AMC Funcionamiento	5,153,500	5,658,500	(505,000)	-9.80
Aportes generales al sistema de riesgos laborales / ICLD AMC Funcionamiento	1,239,200	1,100,800	138,400	11.17
Aportes al ICBF / ICLD AMC Funcionamiento	3,865,100	4,243,600	(378,500)	-9.79

9





Aportes al SENA / ICLD AMC Funcionamiento	2,576,900	2,829,700	(252,800)	-9.81
Indemnización por vacaciones / ICLD AMC Funcionamiento	-	5,086,844	(5,086,844)	100.00
Bonificación especial de recreación / ICLD AMC Funcionamiento	-	652,421	(652,421)	100.00
Gastos de Bienestar social / ICLD AMC Funcionamiento	-	6,000,000	(6,000,000)	100.00
Gastos de Salud Ocupacional / ICLD AMC Funcionamiento	-	9,247,750	(9,247,750)	100.00
Capacitación Personal Administrativo / ICLD AMC Funcionamiento	-	-	-	0.00

Fuente: Ejecuciones Presupuestales –enero a junio 2025 y 2024.

Se evidencia en los gastos propios de la nomina el incremento normal. En cuanto a viáticos se refiere a los autorizados por el Consejo Directivo de la entidad. La prima de vacaciones y gastos asociados se deben a que el Director y la Técnico cumplieron un año en la entidad en enero de 2025.

Como novedad se evidencia que la Técnico Administrativo salió a licencia de maternidad a finales de noviembre. En este sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá adelantó el trámite y la EPS reembolso el dinero a la entidad.

Con el fin de remplazar al técnico, durante su licencia de maternidad, fue contratada una supernumeraria, que tuvo los siguientes gastos de acuerdo con la normatividad vigente:

NOMBRE	A junio de 2024	A junio de 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
	COMPROMISOS	COMPROMISOS		
Gastos Supernumerario			-	
Sueldo Básico	-	12,549,495	(12,549,495)	100.00
Prima de Servicios	-	679,764	(679,764)	100.00
Bonificación por servicios prestados	-	475,835	(475,835)	100.00
Prima de Navidad	-	1,388,405	(1,388,405)	100.00
Prima de Vacaciones	-	700,136	(700,136)	100.00





Pensiones	-	1,506,300	(1,506,300)	100.00
Salud	-	1,066,800	(1,066,800)	100.00
Cesantías	-	1,442,975	(1,442,975)	100.00
Intereses de Cesantías	-	56,276	(56,276)	100.00
Aportes Caja de Compensación Familiar	-	719,900	(719,900)	100.00
Riesgos Laborales	-	68,200	(68,200)	100.00

Fuente: Ejecuciones Presupuestales –enero a junio 2025 y 2024.

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO	A junio de 2024	A junio de 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
	COMPROMISOS	COMPROMISOS		
Teléfono (celulares)	1,463,545	1,603,762	140,217	10
Telecomunicaciones (internet)	15,811,920	12,560,128	(3,251,792)	-21
Total	17,275,465	14,163,890	(3,111,575)	-18

Fuente: Ejecuciones Presupuestales –enero a junio 2025 y 2024.

No de evidencia aumento en el rubro servicios públicos, lo anterior teniendo en cuenta que el IPC para la vigencia 2024, fue de:

“IPC 2024 fue de 9,28%. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia se ubicó en 9,28% según el DANE, lo que determinará los precios para el 2024. La variación mensual del IPC ha sido del 0,3%, y la inflación acumulada en 2024 es del 4,1%”. Fuente DANE

PAPELERÍA

NOMBRE:	Enero a Junio de 2024	Enero a junio de 2025	Variación Absoluta	Variación porcentual
Resmas de papel oficio	13	15	2	15
Resmas de papel carta	12	34	22	183
Total	25	49	24	96

Fuente: Información de bienes de consumo, área de Almacén





Con respecto al uso del papel se observa una variación del 96%. Reflejado en el aumento de 22 resmas de papel tamaño oficio y el incremento de 2 resmas de papel tamaño carta. Dicho aumento se debe a que la entidad en sus tablas de retención documental contempla que la documentación es impresa.

Este tema se registra ya que la documentación de contratación que antes se llevaba únicamente de manera digital en el Secop 2 viene siendo impresa.

Con el fin de incluir en las tablas de retención documental la información digital la entidad incluyo en el Pinar (Plan Institucional de archivos) para 2025 la actualización de dichas tablas de retención documental actividad que viene adelantando la entidad.

COMBUSTIBLE

NOMBRE	A junio de 2024	A junio de 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
	COMPROMISOS	COMPROMISOS		
Combustible y Lubricantes	24,000,000	12,688,695	-11,311,305	-47

Fuente: Ejecuciones Presupuestales –enero a junio 2025 y 2024.

Para la vigencia 2025 de enero a junio se evidencia compromisos por concepto de combustible de \$12.688.695.00, evidenciando una reducción del -47% respecto a la vigencia anterior.

Vehículos

Mantenimiento, SOAT y estado de los Vehículos:

TIPO	PLACA	MARCA	REFERENCIA	MODELO	SOAT	TECNICO MECANICA	KILOLOMETRAJE	ULTIMO MANTENIMIENTO	ULTIMO CAMBIO DE ACEITE	Estado Actual
BUS	OJG-689	HYUNDAI	HD 78	2011	VIGENTE (22/08/2026)	2025/08/21	221325	2025/06/04	224059	Bueno en mecánica regular en carrocería
CAMIONETA	OJG-773	NISSAN	NP-300 FRONTIER	2019	VIGENTE (27/05/2026)	2026/07/18	81793	2025/04/30	83720	Bueno

Fuente Técnico Administrativo





Fuente Técnico Administrativo

Tras revisar en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) se evidencia que ninguno de los dos conductores del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá registra comparendos ni multas.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá adquirió los SOAT que entrarán en vigencia una vez finalicen las coberturas actuales.

Inversión:

INVERSION 2024- 2025	A junio de 2024	A junio de 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
	COMPROMISOS	COMPROMISOS		
Gastos de Inversión	4,309,091,889	5,839,162,823	1,530,070,934	36
Total	4,309,091,889	5,839,162,823	1,530,070,934	36

Fuente: Ejecución Presupuestal – enero a junio de 2025 Vs 2024

Se evidencia que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá viene ejecutando su plan de acción de la vigencia 2025 correspondiente a las metas de Plan de Desarrollo Cajicá Ideal en estos momentos está en proceso de recopilación y análisis de la información del segundo seguimiento.

En el mismo sentido, se evidencia que se vienen ejecutando los diferentes planes en cumplimiento del Decreto 612 de 2018.

Mantenimiento Centro Cultural:

Como novedad en el primer semestre se registra que la Alcaldía Municipal de Cajicá entregó al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá la Casa de la Cultura No. 02 la cual fue puesta en funcionamiento por parte del Instituto de manera inmediata. Allí se vienen dictando clases de: ballet, danzas urbanas, ritmos latinos, piano, teatro, artes visuales y manuales.





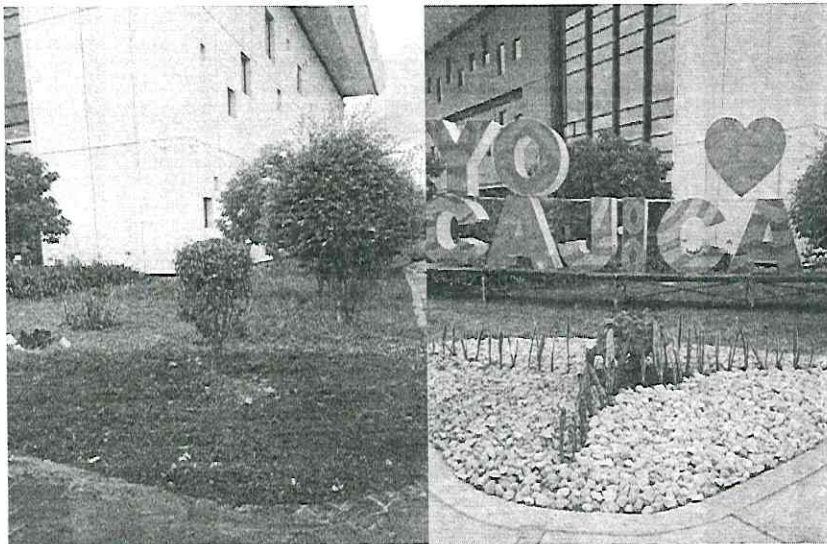
Casa de la Cultura No. 02

1. Seguimientos en temas como: jardinería y rediseño paisajístico, el área de mantenimiento y servicios generales realizó la adecuación del jardín central.
2. Instalación y ensamble de mobiliario

Centro Cultural

En cuanto al Centro Cultural el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá ha adelantado las siguientes acciones:

- a. Limpieza de De pisos al interior del Centro Cultural
- b. Limpieza de rejillas de la plazoleta
- c. Mantenimiento a los diferentes módulos utilizados para instalar cuadros y demás en las exposiciones y otros eventos.
- d. Diseñado un nuevo elemento de paisajismo que ha tenido mucho éxito



Fuente Centro Cultural

- e. Junto con la EPC alianza para la separación de residuos imprimiendo la caneca verde, especialmente para eventos como el Festival Gastronómico busongote.
- f. Se recibió la empresa Otis que le hizo mantenimiento correctivo al

2





Para finalizar y con el fin de fortalecer el tema de salud y seguridad en el trabajo en las diferentes sedes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá la entidad realizó dos jornadas de capacitación sobre temas de primeros auxilios, evaluación, reacción ante incendios etc. Con el apoyo de bomberos de Cajicá.

Conclusión:

Se evidencia que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá está comprometido con la Austeridad en el Gasto de la entidad evidenciándolo en las diferentes actividades y contrataciones que efectúa cumpliendo con la normatividad vigente.

Martha E. Bello R.
MARTHA ELOISA BELLO RIAÑO

CPS Control Interno

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

Proy. Martha Bello

MB

Car

